

REQUISITOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LAS EMPRESAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES CON ASIENTO JURÍDICO O COMERCIAL EN LOS MUNICIPIOS FUNZA, MOSQUERA, MADRID, FACATATIVÁ, ZIPACÓN O BOJACÁ

- Pertenecer directamente a la nómina de la empresa beneficiada.
- Ser propietario del vehículo para el cual solicita el beneficio, o ser responsable de un vehículo que le haya sido asignado por la empresa en donde labora para el cumplimiento de sus funciones, en cuyo caso, el vehículo deberá figurar a nombre de la empresa.
- Desempeñar sus labores permanentemente en los municipios beneficiados (Funza, Mosquera, Madrid, Facatativá, Bojacá o Zipacón).

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:

1. **Original de la certificación laboral** donde conste que usted tiene una relación laboral con la empresa a través de la cual está solicitando el beneficio. Dicho certificado debe contener nombre, cédula, nombre del cargo, fecha de ingreso a la empresa, tipo de contrato, horario laboral, el (los) municipio(s) en donde desempeña sus funciones de forma permanente, y debe especificar explícitamente que forma parte de la nómina directa de la empresa, entidad o institución a través de la cual está solicitando el beneficio. Este documento no deberá superar un (1) mes de expedición a la fecha de su radicación.
2. **Original y fotocopia de la Licencia de Tránsito del vehículo** a su nombre o de la empresa. En caso de haber obtenido el vehículo a través de la modalidad de Leasing Financiero, deberá presentar copia y original de la Tarjeta de Propiedad a nombre de la entidad financiera y del Contrato de Leasing, en el cual usted o la empresa figuren como locatarios. El contrato deberá contener toda la información del vehículo, término de duración y la firma de las partes, así como toda la información propia de este tipo de contratos y deberá estar vigente a la fecha de radicación de la solicitud. Si usted aparece como segundo propietario en la tarjeta de propiedad y su nombre no está registrado en dicho documento, deberá presentar certificado de tradición del vehículo para acreditar la propiedad.
3. Original y fotocopia del **Documento de identidad** del empleado solicitante.
4. Original de la carta de **solicitud de inclusión al sistema de Tarifa Especial**, expedida por el Representante Legal de la empresa. Dicho documento debe contener nombre del empleado, número de cédula y placa del vehículo. Si el vehículo es de propiedad de la empresa, en la carta se debe especificar que el mismo fue asignado al empleado que está solicitando el beneficio para el cumplimiento de sus funciones. La fecha de expedición del documento no debe ser superior a un (1) mes al momento de radicar la solicitud. En caso de que el Representante Legal delegue a otra persona para expedir estas cartas, deberá presentar ante Unión Temporal Peajes Nacionales, un poder autenticado ante notario público que establezca dicha autorización, entendiéndose que mediante la carta expedida el Representante Legal será el responsable de los beneficios otorgados a los empleados de su representada, así haya sido firmada por un apoderado.
5. **Fotocopia del RUT**, si el vehículo es propiedad de la empresa, entidad o institución beneficiada.
6. **Formulario para Servidores Públicos y Privados**, completamente diligenciado y firmado por el empleado solicitante.
7. **Formato de Autorización de Protección de Datos Personales** completamente diligenciado y firmado por el empleado solicitante.
8. Si su solicitud obedece a un reestudio, debe acompañar los documentos de una carta donde explique las razones por las cuales la información suministrada anteriormente presentó las inconsistencias que generaron la negación. Estas razones serán estudiadas para tomar la decisión de aprobación o rechazo de la solicitud.